



# **Country Day School**

*A Nord Anglia Education School*

San Rafael de Alajuela,  
Costa Rica

## **Política de Protección Infantil**

*Actualizada: Febrero, 2020*

# Country Day School

## Política de Protección Infantil

### Tabla de Contenido

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Declaración de la política</b>	<b>4</b>
<b><i>Abordaje a la seguridad de los niños</i></b>	<b>5</b>
<b><i>Garantizar la seguridad de los niños</i></b>	<b>8</b>
<b>Manejo de riesgos</b>	<b>8</b>
Contratación segura y personal	8
<b>Registro Central Único</b>	<b>9</b>
Código de Conducta Profesional	10
<b>Educación</b>	<b>10</b>
<b>Diseño de programa de seguridad</b>	<b>11</b>
Manejo de Responsabilidades	12
Implicaciones del presupuesto	13
<b>Contactos de informes</b>	<b>14</b>
<b>Denuncias contra el personal y los voluntarios.</b>	<b>15</b>
<b>Abuso entre iguales</b>	<b>15</b>
<b>Implementación y Revisión de la Política</b>	<b>15</b>
Fuentes	18

Todos los recursos enlazados están en [azul](#)

## **Introducción**

En congruencia con la [Declaración de Nuestra Misión](#), CDS garantiza un entorno seguro y enriquecedor para todos los niños y que fomente el aprendizaje y desarrollo del niño como un todo. Esto incluye las prácticas y políticas que protegen los derechos individuales de cada estudiante.

Las escuelas llenan un papel institucional especial en la sociedad como protectores de los niños. Como tales, todos los niños a su cargo gozan de un entorno seguro en el que crecen y se desarrollan, tanto en la escuela como lejos de ella. Los educadores, teniendo la oportunidad de observar e interactuar con los niños, están en una posición única para identificar a los niños que puedan estar necesitados de ayuda y protección. Por esta razón, los educadores tienen el compromiso profesional y ético de identificar a los niños que puedan estar necesitados de asistencia y protección y obligados a tomar las medidas necesarias para garantizar que el niño y la familia aprovechen los servicios necesarios para solucionar cualquier situación que constituya abuso o negligencia.

La negligencia y el abuso infantil son violaciones a las leyes de la República de Costa Rica, así como a la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#), de la cual Costa Rica es signataria, así como a la legislación costarricense tal como, pero no limitado a, el "Código de la Niñez y Adolescencia".

**Artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño:** Protección del abuso y la negligencia: el Estado debe proteger al niño contra todas las formas de maltrato infantil por parte de los padres u otros responsables del cuidado del niño y establecer programas sociales apropiados para la prevención del abuso y el tratamiento de las víctimas.

Las violaciones de los derechos humanos de los niños pueden ser obstáculos para la educación del niño, así como de su desarrollo físico, social y emocional. En congruencia con estas leyes y alineado con estándares y prácticas derivadas de escuelas similares, el Country Day School ha desarrollado y adoptó una política que sirve de orientación para proteger a nuestros niños de posibles violaciones y proporcionarles un entorno seguro para su aprendizaje y crecimiento. Esta política aborda todos los tipos de interacciones humanas; niño a niño, de adulto a niño, niño a adulto y adulto a adulto.

Además del compromiso de Nord Anglia Education con la convención de la ONU sobre los derechos del niño, Country Day School ha utilizado los estándares de protección establecidos por la organización internacional de protección "Mantener a los niños seguros" como lineamientos; además las guías legales de las escuelas del Reino Unido "Mantener a los niños seguros en la educación" (septiembre de 2019).

Esta política general de salvaguarda / protección infantil debe leerse junto con la política de reclutamiento de NAE, la política de denuncia de irregularidades, el código de conducta para todos los empleados, la guía de NAE para la práctica laboral segura, la política de redes sociales de NAE, la política de alegaciones y cualquier otra política relacionada.

## ***Declaración de la política***

Esta Política de Protección Infantil de CDS se aplica a todos los estudiantes, personal, profesorado, personal después de horas de escuela, voluntarios y visitantes a Country Day School. La escuela se asociará con los padres para promover un ambiente de confianza, donde los alumnos comprendan sus derechos y responsabilidades hacia sí mismos y de unos con otros, fortaleciendo una comunidad atenta y de apoyo al aprendizaje.

El Country Day School está comprometido con el bienestar de los niños. Todos los jóvenes necesitan saber que hay adultos en sus vidas que abogan por un ambiente seguro y enriquecedor. En CDS, docentes y empleados cumplen el papel de cuidadores para asegurar la confianza y desarrollo del niño y que el aprendizaje se produzca en un entorno seguro que cultive el crecimiento positivo de los alumnos. Esto incluye mantener a los niños seguros de todas las formas de daño físico y emocional, así como de promover el desarrollo social, emocional, físico y académico positivos para todas las personas afectadas.

Específicamente, la Política de Protección Infantil de CDS:

- Evalúa los riesgos que existen;
- Promueve un ambiente escolar positivo que ofrece la asistencia pastoral a los estudiantes;
- Entrena a los empleados/voluntarios y los estudiantes acerca de la diferencia entre una conducta apropiada e inapropiada;
- Asegura que el personal de CDS esté entrenado para identificar signos de maltrato infantil y posteriormente seguir las políticas y procedimientos como el deber de informarlo;
- Proporciona apoyo para los estudiantes que puedan haber sido abusados o que han sido abusados;
- Asegura que las denuncias de abuso sexual sean manejadas de manera sensible, oportuna y eficaz y de acuerdo a las normas legales;
- Asegura la obligación legal de cada empleado de reportar el abuso y/o sospechas de abuso;
- Proporciona estrategias a los empleados/voluntarios estrategias específicas sobre cómo prevenir el abuso;
- Previene el abuso de niños a través de una mayor y constante conciencia y educación;
- Implementa un currículo específico que aborda cuestiones relacionadas con la prevención y/o identificación del maltrato infantil.

**El Director General, los Directores de las diferentes niveles y el Equipo de Liderazgo Senior deben:**

- Asegurarse de que esta política y procedimientos se implementen en toda la escuela y que todo el personal y los voluntarios los sigan
- Asignar tiempo y recursos suficientes para permitir que los líderes de protección designados (DSL) desempeñen su función de manera efectiva
- Asegurar que la cultura de la escuela facilite que las inquietudes sean planteadas y se manejan con sensibilidad.
- Asegurar que la salvaguarda se aborde a través del plan de estudios
- Asegúrese de que el sitio escolar sea seguro
- Personalizar esta política para Country Day School

- Asegurarse de que el mapeo de la legislación local (incluida la claridad sobre las obligaciones legales para informar cualquier problema de protección infantil), la orientación y las agencias de apoyo se realicen y se agreguen a esta política
- Aplicar los cursos a colaboradores que tendrán contacto no supervisado con niños, donde se hayan seguido procedimientos seguros de reclutamiento
- Mantener un registro de todas las capacitaciones realizadas por el personal en relación con la salvaguarda y protección de los niños. Este registro de capacitación debe estar disponible para su inspección durante cualquier auditoría y debe reflejar los plazos de renovación identificados en esta política

### **Abordaje a la seguridad de los niños**

El Country Day School pretende ser un refugio seguro para todos los estudiantes. Para estudiantes que puedan estar en riesgo de o sufran abuso o negligencia en cualquier aspecto de sus vidas, incluyendo en y fuera de la escuela o en su casa, CDS actuará conforme a esta política para asegurar que las normas de seguridad y las obligaciones se cumplan. Como tal, Country Day School distribuirá esta política anualmente a todos los padres y a los aplicantes, comunicará esta política (en versiones apropiadas para la edad) anualmente a los estudiantes, proporcionará formación para el personal, hará todo lo posible por implementar prácticas de contratación de personal para garantizar la seguridad de los niños y revisará la política anualmente para asegurar su cumplimiento y efectividad. Reconocemos que proporcionar un ambiente seguro para los estudiantes incluye salvaguardar en la forma de la sensibilización y educación de la comunidad, prevención del *bullying* y disuasión de abuso dentro de las siguientes interacciones – niño a niño, adulto a niño y adulto a adulto.

El Country Day School está acreditado por la Middle States Association. Los siguientes estándares son necesarios para ser una escuela acreditada:

- 6.12 Auditoría realizada en el proceso de contratación de personal para que todos los miembros del personal sean elegibles y sigan siendo elegibles para trabajar con niños.
- 6.13 Auditoría realizada para asegurar que los empleados de los proveedores de servicios contratados sean elegibles y sigan siendo elegibles para trabajar con niños.
- 6.14 Auditoría realizada para asegurar que los voluntarios sean elegibles y sigan siendo elegibles para trabajar con niños.
- 6.16 Tiene un programa sistemático de formación profesional regular (para empleados, contratistas y voluntarios) sobre la salvaguarda, prevención del maltrato infantil, identificación, intervención y reporte de éstos.
- 7.1 Regularmente revisa y actualiza sus políticas y/o directrices de procedimiento que rigen las disposiciones de la escuela para la salud y la seguridad de sus estudiantes, personal y visitantes.
- 7.2 Regularmente revisa y actualiza sus planes de respuesta ante emergencias y crisis.

- 7.6 Proporciona una formación apropiada para todos los funcionarios sobre la aplicación de planes de emergencia y crisis de la escuela, incluyendo, pero no limitado al manejo de accidentes y enfermedades, las precauciones universales para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y prevención del abuso infantil y presentación de informes.
- 7.10 Proporciona información actualizada y relevante sobre la salud, bienestar y seguridad del personal y prácticas relativas a los estudiantes y al personal de la escuela.
- 7.11 Tiene relaciones efectivas con organizaciones comunales que son capaces de proporcionar un apoyo adecuado, asesoramiento y servicios relacionados con la protección de la salud, la seguridad y de los niños.
- 7.13 Tiene un sistema eficaz para controlar el acceso a la escuela de los visitantes y demás personas ajenas a la escuela.
- 7.14 Implementa políticas, procedimientos y programas para promover el conocimiento, prevención y respuesta a cuestiones relacionadas con el bienestar social y emocional de los alumnos y el personal.

Para los fines de la Política de Protección Infantil de CDS adoptamos las siguientes definiciones de términos como se indica en Manual de Protección Infantil de la Asociación de Escuelas Internacionales en África ([Association of International Schools in Africa Child Protection Handbook](#))

**Definición de términos:**

**Protección de la infancia** es un término amplio utilizado para describir filosofías, políticas, normas, directrices y procedimientos para proteger a los niños de los daños intencionales y no intencionales. En este documento el término "protección infantil" se aplica a la protección de los niños en las escuelas internacionales. Esta definición también incluye el daño a uno mismo.

**Política de Protección Infantil** es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para proteger a los estudiantes de cualquier daño (a sí mismo y de los demás) y deja en claro a todos lo que se requiere en relación a la protección de los estudiantes. Sirve para crear un ambiente seguro y positivo para los niños y para demostrar que la escuela está tomando su deber y su responsabilidad en serio. Este manual considera que las escuelas proporcionarán clases de seguridad de los niños con el apoyo de un currículo bien definido para aumentar la capacidad de los niños de entender lo que es la prevención del abuso.

**Protección Infantil.** Los asuntos relacionados con la protección infantil incluyen la sospecha, el presunto autor, el auto revelado o atestiguado abuso de un niño por cualquier persona asociada dentro o fuera de la escuela que debe ser investigada y seguida con medidas adecuadas.

**Maltrato Infantil** - Según la Organización Mundial de la Salud, el abuso de menores lo constituyen "todas las formas de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, descuido o trato negligente o comercial u otra explotación, resultando en un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder". Una persona puede abusar de un niño al infligirle daño, o no actuar para evitar el daño. Los niños pueden ser objeto de abuso en una familia o en una institución (por ejemplo, la escuela) o en la comunidad; los niños pueden ser abusados por individuos conocidos por ellos, o más raramente, por un extraño. A menudo los niños pueden experimentar múltiples formas de abuso al mismo tiempo, complicando aún más el problema. La mayoría del maltrato infantil es infligido por alguien que el niño conoce, respeta o confía. El personal de la escuela debe tener conocimiento de las razones potenciales del por qué los niños no sean capaces de hablar de cualquier victimización que

puedan haber experimentado.

**Abuso físico.** Puede incluir golpes, puñetazos, sacudidas, lanzadas, envenenamiento, mordidas, quemadas o quemaduras hirvientes, ahogamiento, sofocaciones, o cualquier otra cosa que pueda causar daño físico intencional a un niño. (Estos síntomas pueden también indicar daño hacia uno mismo, tales como, el cortarse o ideas suicidas).

**Abuso emocional.** Es el maltrato emocional persistente de un niño que causa efectos severos y adversos en el desarrollo emocional del niño. Puede incluir transmitir a los niños que no tienen valor o que no son amados; que son ineptos o que son valorados solamente en la medida en que ellos satisfagan las necesidades de otra persona; expectativas inapropiadas de edad y desarrollo que se imponen a los niños; el causar que los niños frecuentemente se sientan asustados; o la explotación o corrupción de niños. Algún nivel de abuso emocional está involucrado en todo tipo de maltrato a un niño, aunque puede también ocurrir solo.

**Abuso sexual.** Involucra el forzar o convencer a un niño a tomar parte en actividades sexuales, estando o no consciente el niño de lo que está sucediendo. Las actividades pueden involucrar contacto físico, incluyendo actos con o sin penetración (por ejemplo, violación). Pueden incluir actividades sin contacto, tales como involucrar a niños en la producción u observación de material pornográfico o alentar a los niños a comportarse en maneras sexuales inapropiadas. Los niños involucrados en trabajo sexual comercial son víctimas de abuso sexual, se perciban a sí mismos como víctimas o no.

La **negligencia** es el fracaso persistente de satisfacer las necesidades físicas o fisiológicas básicas de un niño, que pueden causar grave deterioro a la salud o al desarrollo del niño.

Algunos indicadores de abandono son \*Necesidades médicas desatendidas \*Falta de supervisión \*Hambre constante \*Vestimenta inapropiada \*Falta de higiene \*Nutrición inadecuada \*Fatiga o apatía \*Autodestructivo \*Extrema soledad \*Extrema necesidad de afecto \*Insuficiencia en el crecimiento \*Falta de higiene personal \*Frecuentes llegadas tardías o no asistencia a la escuela \*Baja autoestima \*Pobres relaciones sociales \*Robo compulsivo \*Abuso de drogas o alcohol.

**El impacto a largo plazo del abuso infantil sin atenuantes.** El impacto del maltrato infantil puede persistir para toda la vida después de que el abuso se ha cometido. Algunas víctimas de abuso son resistentes y así logran funcionar y sobrevivir. Muchas investigaciones han establecido la relación entre el abuso a largo plazo y la salud y bienestar de toda una vida, especialmente si los niños no reciben el apoyo adecuado para ayudarles a sobrellevar el trauma. El punto más importante a considerar es que los niños a menudo están expuestos a múltiples formas de abuso y sufren una gran variedad de síntomas. Además, todas las formas de abuso tienen el potencial de impacto a largo plazo en las víctimas y pueden afectar la capacidad de la víctima como un ser humano. El abuso desafía el auto valor, la autoestima y el sentido de dignidad de sus víctimas, lo que los lleva a la desesperanza, impotencia y no pueden vivir una vida completa.

Además de conocer los signos de victimización, a continuación se muestran algunas señales de advertencia para estar atentos ante ofensores potenciales:

**Signos de ofensores (estudiantes)** \*Inusual interés en el sexo, sexualiza objetos inanimados y actividades \*No para ninguna conducta sexual cuando se le dice que lo haga \*Utiliza la fuerza y la coerción en situaciones sociales \*Intensidad inusual cuando se habla de sexo y sexualidad \* Socializa con niños mucho más jóvenes \* Da regalos y pide secreto en las relaciones.

**Signos de ofensores (adultos)** \*Tiene un estudiante o niño "favorito" \*Intenta encontrar maneras de estar a solas con los niños \*Lenguaje inapropiado, bromas y discusiones acerca de los estudiantes/niños \*Usa lenguaje sexualizado en presencia de estudiantes/niños \*Da regalos en privado o tiene chats privados en Facebook e internet.

## **Garantizar la seguridad de los niños**

### **Manejo de riesgos**

CDS reconoce su responsabilidad para analizar y evaluar los riesgos en todas sus áreas de operaciones. CDS tiene numerosos procedimientos para regularmente supervisar, evaluar y reducir riesgos para todo su personal, estudiantes, visitantes al campus, así como a la infraestructura física. Los procedimientos están al día y se practican regularmente para emergencias ya sean causadas por la intervención humana o por desastres naturales. Los guardias de seguridad son contratados por la escuela y se encuentran en el campus en todo momento. Los visitantes deberán registrarse en los puntos de seguridad antes de que se les permita entrar al campus. A todo el personal y a los padres de familia se les expiden tarjetas de identificación. Hay monitores en todos los autobuses escolares para manejar comportamientos que podrían dar lugar a accidentes. Los estudiantes son supervisados por los adultos en todas las áreas del campus. Sin embargo, según la [Política de Tutorías Privadas](#), a los estudiantes no se les permite recibir la tutoría en una situación de uno-a-uno por un adulto en un entorno cerrado. Las normas de seguridad para niños son reconocidas y se respetan en eventos CDS que se realizan fuera del campus (salidas, excursiones, eventos de noche, eventos deportivos, etc.). Todas las salidas del Country Day School tienen una proporción mínima estudiante maestro y requieren de supervisión. Ver detalles completos en el [Manual de Políticas de Viajes de Estudio de CDS](#). Todos los padres de familia y los visitantes al Country Day School están obligados a seguir la [Política sobre Armas de Fuego en el Campus](#).

### **Contratación segura y personal**

La Junta Directiva y la administración de la escuela son responsables de asegurar que la escuela siga procesos de contratación seguros. El Country Day School se ha alineado con la [Fuerza Internacional para la Protección de los Niños](#) para guiar nuestras prácticas de reclutamiento y selección para la contratación de personal. Como parte del reclutamiento y proceso de selección, se buscan los antecedentes policiales y penales de todo el personal. Cuando es posible, se consultan los Registros de Ofensores Sexuales y se lleva a cabo una búsqueda en Internet. Como parte del proceso de entrevista, los candidatos a profesores son interrogados sobre sus motivaciones para trabajar en educación y se les pide que describan sus antecedentes personales y profesionales. Todas las preguntas de la entrevista sobre Protección al Niño se transcriben para fines de registro y se mantienen archivadas, incluyendo el nombre y la información de las personas que dan referencias y del entrevistador. Al menos tres referencias se comprueban para cada solicitante de cualquier posición en CDS, con seguimiento de su vida personal de por lo menos dos referencias con preguntas específicas sobre la protección de la infancia. Todo el personal subcontratado (profesores de las actividades después de la escuela, entrenadores, terapeutas externos, etc.) tiene en archivo un chequeo actual de antecedentes, un Curriculum Vitae reciente, así como el Código de Conducta para los Educadores de CDS firmado.



## Registro Central Único

Como práctica recomendada, Country Day School mantiene un registro central único de todos los controles previos a la cita, como un registro.

El registro central de Country Day School debe incluir a las siguientes personas:

- Todo el personal / voluntarios, incluidos los maestros en formación, el personal de agencia y terceros que trabajan en la escuela.

El registro central único indica si se han llevado a cabo las siguientes verificaciones o si se obtuvieron los certificados, y la fecha en que se completó cada verificación / certificado obtenido:

- Fecha de inicio de empleo
- Puesto / Rol

Información de Identidad:

- Nombre
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Evidencia de identificación con foto, fecha de la visita y quién lo verificó. Registre lo que se vio (pasaporte / licencia de conducir, etc.). Idealmente, las escuelas también deberían ver un certificado de nacimiento que coincida con la identificación con foto

Verificaciones de antecedentes:

- Evidencia de calificación, fecha de visita y quién verificó. Registre no si no se necesitan estudios especiales para el puesto. Asegúrese de ver y registrar el certificado original que acredite los estudios.
- Verificaciones de órdenes de prohibición / EEE (realizadas por el equipo regional de recursos humanos en todos los maestros que calificaron dentro del área de la EU)
- Verificación de la Sección 128 (solo se aplica a los ciudadanos de EU que asumen cargos como directores o líderes superiores)
- Verificación de antecedentes (debe cubrir un período de 10 años, excepto como se indicó anteriormente, y todos los países en los que vivió durante los últimos 10 años, incluidos terceros que tienen contacto regular sin supervisión con los estudiantes)

Derecho al trabajo:

- Visa, etc. - fecha de visita y quién revisó

Referencias

- Debe haber un mínimo de 2 referencias. Idealmente, las referencias deben ser verificadas por teléfono o correo electrónico para confirmar al autor, con la fecha del seguimiento registrada.

Las responsabilidades de todo el personal (incluidas las organizaciones asociadas y los contratistas que tienen contacto regular sin supervisión con los niños, donde se define como una vez a la semana o más) aseguran que todo el personal:

- Asegurarse de que estén familiarizados y sigan esta política de protección y todas las demás políticas relacionadas con la protección, p. Ej. Códigos de conducta, orientación para una práctica laboral segura
- Estar sujeto a procesos de reclutamiento seguros y verificaciones de antecedentes apropiadas antes de comenzar algún puesto en la escuela / organización (a menos que exista un plan de acción / evaluación de riesgos para garantizar que el miembro del personal sea supervisado hasta que se completen todas las verificaciones)
- Estar alerta a los signos e indicadores de posible abuso.
- Escuchar y tomar en serio las opiniones y preocupaciones de los niños.
- Registrar cualquier inquietud e informarla al Jefe de Protección Designado (DSL)
- En Country Day School, los líderes de protección designados son: Keitsa Brisson (keitsa\_brisson@cds.ed.cr) y Karla Pennant (karla\_pennant@cds.ed.cr)
- Seguir los procedimientos descritos en este documento cuando/o si le preocupa algún niño
- Apoyar a los estudiantes, el personal u otros adultos que tengan inquietudes, o que sean objeto de inquietudes, para que actúen de manera adecuada y efectiva al ser requeridos para cooperar con cualquier proceso posterior de investigación.
- Llevar a cabo los cursos de salvaguarda / protección infantil adecuada, capacitación en reclutamiento seguro y seguridad en línea (y capacitación de actualización según lo requiera Nord Anglia Education).
- Todo el personal y los voluntarios deben reconocer que si su comportamiento dentro o fuera del lugar de trabajo infringe el código de conducta de Country Day School o NAE y / o la orientación para una práctica laboral segura, esto puede considerarse un asunto disciplinario o incluso penal.

## **Código de Conducta Profesional**

CDS tiene un Código de Conducta Profesional que requiere que todo el personal sea un ejemplo de los más altos estándares éticos y haga esfuerzos constructivos para proporcionar a los estudiantes las condiciones más óptimas para el aprendizaje, la salud y seguridad. En parte, el Código de Conducta Profesional afirma que el educador profesional trata con justicia y consideración a cada estudiante, busca resolver problemas como la disciplina, según política de la escuela y la ley. Además, el educador profesional no expone intencionalmente al estudiante al menosprecio, incluyendo, pero no limitado a la humillación pública, sarcasmo, menosprecio y abuso de autoridad. El educador profesional cumple con las políticas de la escuela y las leyes y reglamentos aplicables en Costa Rica. El educador profesional se esfuerza por entender y respetar los diferentes orígenes de los miembros de nuestra comunidad escolar, incluyendo grupo étnico, diferencias de aprendizaje, país de origen, raza, nacionalidad, orientación sexual, género o creencias. Ver completo el Código de Conducta para los Educadores de CDS en [inglés](#) o [español](#), así como el Código de Conducta para el Personal de Apoyo en [inglés](#) o [español](#).

## **Educación**

Las investigaciones han demostrado que la educación es clave en la prevención del abuso infantil. Sabemos que enseñarles a los niños pequeños los nombres exactos de las partes privadas, los toques "seguros" o "inseguros", en un currículo basado en la seguridad y desarrollado secuencialmente, proporciona a los niños herramientas adecuadas para comunicar un contacto físico inadecuado y evitar la proximidad o comportamientos que les ponen en riesgo de ofensores potenciales. El Country Day School sigue el [Currículo para Seguridad de los Niños de CDS](#) para educar a los niños sobre su seguridad física y emocional.

El Country Day School también se compromete a seguir las pautas de la [Política Anti-Bullying](#) para prevenir *bullying* y tener un protocolo para reaccionar ante el él. El Country Day School seguirá los protocolos Anti-bullying del Ministerio de Educación Pública para la [Educación Temprana y Primaria](#) y [Escuela Media y Secundaria](#) . El personal de Country Day School proporcionará talleres regulares para padres sobre la prevención del abuso infantil y la comunicación. Mientras que CDS proporciona los estudiantes y los padres oportunidades educativas con respecto a la seguridad de los niños, es importante tener en cuenta que la protección y educación de los hijos es una sociedad entre la familia, el niño y la escuela.

Algunos interesantes Mitos versus Hechos relacionados con la protección infantil y el abuso del Manual de Protección Infantil de la Asociación de Escuelas Internacionales en África ([Association of International Schools in Africa Child Protection](#)):

### **Mitos versus Hechos**

**Mito:** El maltrato infantil se lleva a cabo por desconocidos. **Hecho:** Las investigaciones indican que el 90% de los abusos es por causas domésticas y es cometido por personas conocidas del niño. Las comunidades escolares internacionales tienden a tener familias que se mudan a menudo y son separadas de sus familias extendidas en su país de origen. Cuando el abuso se da dentro de la familia, entonces el estilo de vida transitoria aumenta el riesgo para los estudiantes internacionales que tienden a no tener acceso a recursos externos y, por lo tanto, no pueden obtener ayuda.

**Mito:** Aprender sobre la protección infantil es perjudicial para sus hijos. **Hecho:** Las investigaciones indican que la educación apropiada hace a los niños más seguros y capaces de reaccionar ante situaciones peligrosas. Enseñar utilizando un contexto de población específica aumenta el comportamiento protector.

**Mito:** La educación sobre abuso es educación sexual. **Hecho:** los programas basados en investigaciones preparan a los estudiantes a desarrollar las habilidades y actitudes para mantenerse a salvo de los perpetradores y de comportamientos que incluyen la *bullying*, acoso y otras formas de explotación.

**Mito:** El abuso es una cuestión de cultura; el abuso físico o sexual cae dentro de las normas de algunas culturas y es aceptable. **Hecho:** La realidad es que ¡no hay excusa para el maltrato infantil! Ninguna cultura apoya maltratar a los niños.

**Mito:** El abuso es el resultado de la pobreza y sucede en circunstancias socioeconómicas bajas. **Hecho:** La investigación indica que el maltrato infantil ocurre en todos los sectores raciales, étnicos, socioeconómicos y culturales de la sociedad. Una característica común de una familia abusiva es el aislamiento, tal como lo encontramos comúnmente en nuestras familias de escuelas internacionales que se mudan a menudo o están separadas de sus familias en su país de origen.

**Mito:** Las escuelas internacionales no tienen que informar el abuso a las autoridades locales. **Hecho:** Las escuelas internacionales están sujetas a las leyes del país anfitrión y como tales, las escuelas internacionales deben ser conocedoras y obedientes de las leyes de protección infantil en sus locales. Además, las escuelas internacionales son legalmente y éticamente responsables por cualquier violación de las leyes vigentes relacionadas con la notificación de casos de abuso o negligencia; ahora hay casos pendientes donde escuelas se enfrentan a acciones legales en materia de incumplimiento.

### **Diseño de programa de seguridad**

Los estudiantes y maestros de CDS vienen de muchas diferentes culturas y etnias, razas, religiones y experiencias. En la creación de un ambiente de respeto mutuo y seguridad, los esfuerzos de la escuela incluyen comunicar claramente las expectativas de comportamiento, apoyando los programas educativos

dirigidos hacia la tolerancia y el aprendizaje, patrocinando eventos que celebren la diversidad y proporcionar consecuencias claras para aquellos que socavan el entorno seguro y respetuoso. La escuela no tolerará el acoso y *bullying* por cualquier miembro de la comunidad, estudiante, maestro, administrador, padre, personal de la escuela o contractual, o visitante en los predios o en eventos patrocinados por la escuela. El acoso y el *bullying* pueden incluir, pero no se limitan a, el comportamiento basado en la raza real o percibida de una persona, nacionalidad, religión, color de piel, género, preferencia sexual, discapacidad o apariencia física.

La seguridad física de los estudiantes también se consideró cuidadosamente al diseñar el campus, especialmente las áreas de juego y deportes, así como todos los edificios y las instalaciones recreativas. Todas las puertas son completamente de vidrio y, cuando no lo son, tienen una ventana al descubierto (excepto en los baños). Hay cámaras en todas las entradas de los baños. Todos los baños en la escuela están designados como "adulto" o "estudiante"; los adultos y los estudiantes no comparten los baños durante las horas regulares de escuela. Se requiere la supervisión de un adulto en todas las áreas donde se encuentren niños durante el día escolar y en los programas después de la escuela, incluyendo dentro de los edificios y en las áreas recreativas.

En el caso de viajes por deporte o académicos o cualquier otro evento que se lleve a cabo fuera del campus, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal es la consideración primordial en la planificación. La naturaleza y grado de cualquier riesgo son examinados y comunicados a las partes interesadas. El personal chaperón y los entrenadores deben minimizar los riesgos a un nivel razonable y, cuando sea necesario, deben hacer arreglos para que personas certificadas ayuden con las actividades programadas.

### **Manejo de Responsabilidades**

La Fuerza para la Protección Infantil, en adelante Equipo de Protección Infantil, tiene la responsabilidad de recomendar a la Junta todos recursos financieros, físicos y humanos necesarios para aplicar plenamente la Política de Protección Infantil, a través del Director de la escuela. El Equipo de Protección Infantil maneja la implementación de esta política. La implementación de esta política incluye la siguiente capacitación y apoyo para todos los docentes, personal, proveedores externos y voluntarios:

- Todo el personal y los voluntarios reciben capacitación de protección general (básica) apropiada para unirse a la organización y luego al menos cada dos años. Esta capacitación estará disponible a través de la Universidad de Nord Anglia (NAU) y otras plataformas en línea, así como eventos presenciales. Además, todo el personal recibirá actualizaciones periódicas de protección y protección infantil (por ejemplo, por correo electrónico, boletines electrónicos, reuniones de personal) y, al menos una vez al año, se le proporcionarán habilidades y conocimientos relevantes para proteger a los niños de manera efectiva
- Las políticas relevantes están disponibles en una variedad de idiomas
- El personal y los voluntarios recibirán apoyo, además tendrán las habilidades necesarias para reconocer y tomar las medidas apropiadas con respecto a los estudiantes que están en riesgo o potencialmente en riesgo.
- Aquellos que tienen la responsabilidad del Líder designado de salvaguarda en las escuelas tienen un conocimiento apropiado y actualizado; acceden a una capacitación adicional apropiada (capacitación en línea de seguridad, por ejemplo, y capacitación especializada (nivel 3), (aprobada por el Director de Educación / Jefe de Salvaguarda) Esto se actualizará cada dos años.

- Todo el personal y los voluntarios están sujetos a una inducción completa, que incluye una descripción general de qué hacer y a quién contactar si le preocupa un estudiante
- El personal apropiado está capacitado en reclutamiento seguro. Este entrenamiento de reclutamiento seguro, se renueva cada cinco años.
- La capacitación para colaboradores nuevos se completa antes de que cualquier contacto sin supervisión con los estudiantes
- Cualquier estudiante que tenga o sufra algún tipo de daño recibirá apoyo. Una vez acordado con cualquier agencia investigadora (si está involucrada), se puede ofrecer apoyo directo a los estudiantes a través de consejeros escolares o aportes de agencias externas.

### **Implicaciones del presupuesto**

La escuela asigna recursos financieros para la puesta en marcha de la formación regular y la educación, las medidas de seguridad, así como para proporcionar expertos externos cuando sea necesario.

### **Reporte de sospecha de abuso y negligencia y acciones después de divulgar la información**

Cuando hay motivos para sospechar de abuso o negligencia, es la responsabilidad de los miembros del personal el reportar sus sospechas al consejero y/o al director. Los administradores, profesores y el personal tienen la obligación de informar las incidencias de abuso y negligencia. En todos los casos, el director y el consejero serán notificados y puestos al tanto de los hechos. Todas las partes mantendrán la confidencialidad. El Country Day School utilizará las siguientes directrices como un protocolo general, teniendo en cuenta que cada caso tendrá circunstancias únicas y específicas, resultando en variación en cómo se aborda cada situación.

En los casos en donde se sospecha que el peligro está ocurriendo en la escuela, al presunto infractor se le expulsará inmediatamente del campus y tendrá prohibición de contacto con los alumnos. Todo el Equipo de Protección Infantil (preliminarmente) revisará toda la información para verificar que hay una causa razonable. Se creará un Equipo de Respuesta (RT), un subcomité del Equipo de Protección Infantil, para continuar con el caso; el RT estará compuesto por el director de la división, el consejero, el director general, un director adicional y cualquier otro u otros miembros adicionales necesarios. Dentro de las siguientes 24 horas después de la divulgación de la información, el Equipo de Respuesta (RT) recopilará todos los informes, utilizando un experto externo como consejero según se considere necesario, e informará a los padres directamente involucrados. El Director informará al Presidente de la Junta del caso tan pronto como se hayan reunido todos los hechos pertinentes. La familia y los individuos afectados se referirán para tener apoyo externo.

En los casos donde existe una causa razonable y la denuncia es de conducta criminal, la escuela debe denunciar el caso inmediatamente ante las autoridades locales, como exige la ley. La única excepción a esto es si los padres del niño involucrado desean ejercer su derecho, reconocido por la ley de Costa Rica, de proteger la identidad de su hijo y salvaguardarlos de una investigación criminal. Si los padres eligen ejercer este derecho, deben firmar un comunicado informando a la escuela de su decisión, que libera también a la escuela de toda responsabilidad por no informar el incidente a las autoridades locales. La liberación será preparada por el Consejo Escolar y debe firmarse inmediatamente después de tomada la decisión. El no firmar en un plazo razonable de tiempo fuerza a la escuela a denunciar el caso ante las autoridades.

En todos los casos, el RT debe determinar si hay razones para creer que podría haber otras víctimas. Si no es así, entonces se cierra la investigación. Si hay razones para creer que podría haber otras víctimas, el RT, con el asesoramiento de un experto externo, llevará a cabo una investigación interna para escudriñar si hay más víctimas. La RT seguirá el protocolo con cada víctima, incluyendo la posible investigación por parte de expertos externos o informar a las autoridades locales. El asesor legal de la escuela debe tenerse en cuenta para determinar si se requiere informar a las autoridades en un momento dado. La Junta participará en todas las decisiones con respecto a informar a las autoridades locales, o a traer un experto externo en protección infantil. Si el RT no puede tomar una decisión en cualquier momento del proceso, el Director llevará el asunto ante la Junta Directiva para una determinación final.

Las comunicaciones con respecto al incidente se enviarán a la comunidad estudiantil mediante los Directores de cada división de CDS. Tan pronto como el abogado apruebe la comunicación, se enviará una comunicación a toda la comunidad, a las familias y los interesados, notificándoles de las condiciones generales relacionadas con el incidente y el estado en que se encuentra el empleado. En esa comunicación se proporcionará información sobre una reunión abierta como una oportunidad para que la comunidad se una para hacer conciencia. El objetivo es que esta reunión se celebre dentro de las 48 horas posteriores a la comunicación a toda la comunidad. En todos los casos, lo que se comunica debe obedecer todas las leyes aplicables, incluyendo, pero no limitado a: Ley de Protección del Niño; derecho del trabajo; jurisprudencia de difamación; y respetar los derechos de privacidad de los padres y posibles víctimas.

En situaciones de infracciones dentro de la casa, el Equipo de Respuesta reunirá toda la información pertinente. Se contactará a las autoridades locales correspondientes.

Con la excepción de los contratos por responsabilidad civil, todos los casos en que se determine una causa razonable, la escuela informará sus conclusiones a las autoridades judiciales locales, como lo manda el Ministerio de Educación Pública para [Pre-Escolar y Primaria](#) o la [Escuela Media y Secundaria](#).

En todos los casos de denuncias en contra de un adulto y cómo manejarlas, el equipo de protección infantil de CDS y se guiará con las políticas de Nord Anglia [Managing Child Safeguarding Allegations Against Adults in Schools](#), así como la legislación nacional costarricense sobre protección infantil.

## Contactos de informes

Persona de contacto: Lic. Rodolfo Meneses Lopez - Centro de Orientación e Información

### Informe verbal

- Centro de Orientación e Información (COI / COI) L - V, 7:30 a.m. - 4:00 p.m. 2523-0770, 2523-0800, 2523-0900

### Informe en línea

- 24 horas
- <http://www.pani.go.cr/> (Página de inicio - abajo a la izquierda - Quejas y consultas
- <http://www.pani.go.cr/servicios/denuncias-en-linea>

## **Denuncias contra el personal y los voluntarios.**

Se puede hacer una denuncia contra un miembro del personal o voluntario en cualquier momento. Todas las denuncias se tratan con seriedad y se siguen los procedimientos adecuados. Todas las denuncias deben seguir la política de Gestión de las denuncias de protección infantil contra adultos en las escuelas.

Una denuncia es diferente a un reclamo y se puede definir de la siguiente manera:

- Donde alguien se ha comportado de una manera que ha dañado o puede haber dañado a un niño
- Cuando alguien haya cometido un delito penal contra un niño
- Cuando alguien se ha comportado de una manera hacia un niño o niños que representaría un riesgo.

## **Abuso entre iguales**

El personal de Country Day School reconoce que los niños son capaces de abusar de sus compañeros y deben ser capaces de identificar el comportamiento sexualizado y saber cuándo referir estas preocupaciones al DSL.

El abuso entre pares es abuso y nunca se tolera ni se hace pasar por "bromas", "solo reírse" o "parte de crecer". Todo el personal de Country Day School reconoce la naturaleza de género del abuso entre pares (es decir, que es más probable que las niñas sean víctimas y los perpetradores de los niños), pero que todo el abuso entre pares es inaceptable y se tomará en serio. El personal de Country Day School comprende las diferentes formas que pueden tomar los pares en el abuso de pares, tales como:

- Violencia sexual y acoso sexual
- Abuso físico como golpear, patear, sacudir, morder, tirar del cabello o causar daño físico
- Sexting (fotografías o mensajes sexualmente explícitos a través del teléfono móvil).

Las denuncias de abuso entre pares se registrarán, investigarán y tratarán siguiendo las pautas descritas a continuación.

Se requiere que todo el personal, profesores y los administradores denuncien la incidencia de abuso entre pares. Es responsabilidad de los miembros del personal informar sus sospechas al consejero y / o al director, o a uno de los líderes de protección designados de la escuela (DSL). En todos los casos, el director de la casa y el consejero serán notificados y conscientes de la preocupación. Se reunirá un Equipo de Respuesta (RT) para completar la investigación. Los padres / familiares del autor y la víctima serán notificados. Los alumnos recibirán apoyo en la escuela a través de un plan de seguridad emocional según lo recomendado por el consejero de la casa. En algunos casos, se puede recomendar una terapia externa. El consejero del hogar ofrecerá apoyo a cualquier otro niño afectado por el abuso, implementando planes de seguridad emocional según sea necesario. El Director de la Casa y el Director General trabajarán con el perpetrador y la familia del perpetrador con respecto a acciones disciplinarias o expulsión / denuncia penal cuando sea apropiado.

## **Implementación y Revisión de la Política**

El Country Day School reconoce la importancia de la transparencia y la revisión frecuente de nuestra Política de Protección Infantil y los Procedimientos. Hemos establecido una serie de medidas y mecanismos para el control de la eficacia de la política y la práctica, así como para asegurar la responsabilidad de la

implementación en todos los niveles de la escuela. La implementación de nuestra política se desglosa en las siguientes pautas para asesorar nuestras prácticas:

#### Comunicación con el Personal y los Empleados

La Política de Protección Infantil de CDS, junto con el Código de Conducta, serán distribuidos y revisados anualmente con todos los miembros del personal. Los empleados de la escuela tendrán que firmar un acuerdo anual citando que han revisado, entendido y que pondrán en marcha la política en toda la escuela.

#### Comunicación con los Padres y las Familias

Nuestra Política de Protección Infantil será compartida con las familias a través de los manuales de cada División y será accesible a todos los interesados y las familias en la página web de la escuela (registrada en el sitio). El Country Day School ofrecerá talleres dos veces al año, en congruencia con nuestro Plan de Estudios sobre la Seguridad Infantil, para educar a las familias sobre cómo prevenir el abuso, incluyendo los signos de abuso, cómo hablar apropiadamente a sus hijos y cómo reportar sospechas de posibles abusos.

#### Educación, Capacitación e Inducción del Personal Nuevo

El Country Day School proporcionará al personal una capacitación integral cada año escolar para equipar a nuestros empleados de los conocimientos y protocolos en la protección de nuestros estudiantes. Esta educación incluirá directrices para prácticas diarias, reconocimiento de los signos de posible abuso, informes de procedimientos y estrategias para apoyar a los estudiantes que hayan expresado que están en riesgo de abuso. Los Consejeros de Country Day School recibirán un entrenamiento adicional para manejar adecuadamente la respuesta ante el abuso, ante revelaciones de abuso y darle una educación apropiada a estudiantes y padres. Cada año, a todos los nuevos miembros del personal se les proporcionará esta capacitación para que se encarguen apropiadamente de la administración de los protocolos esperados.

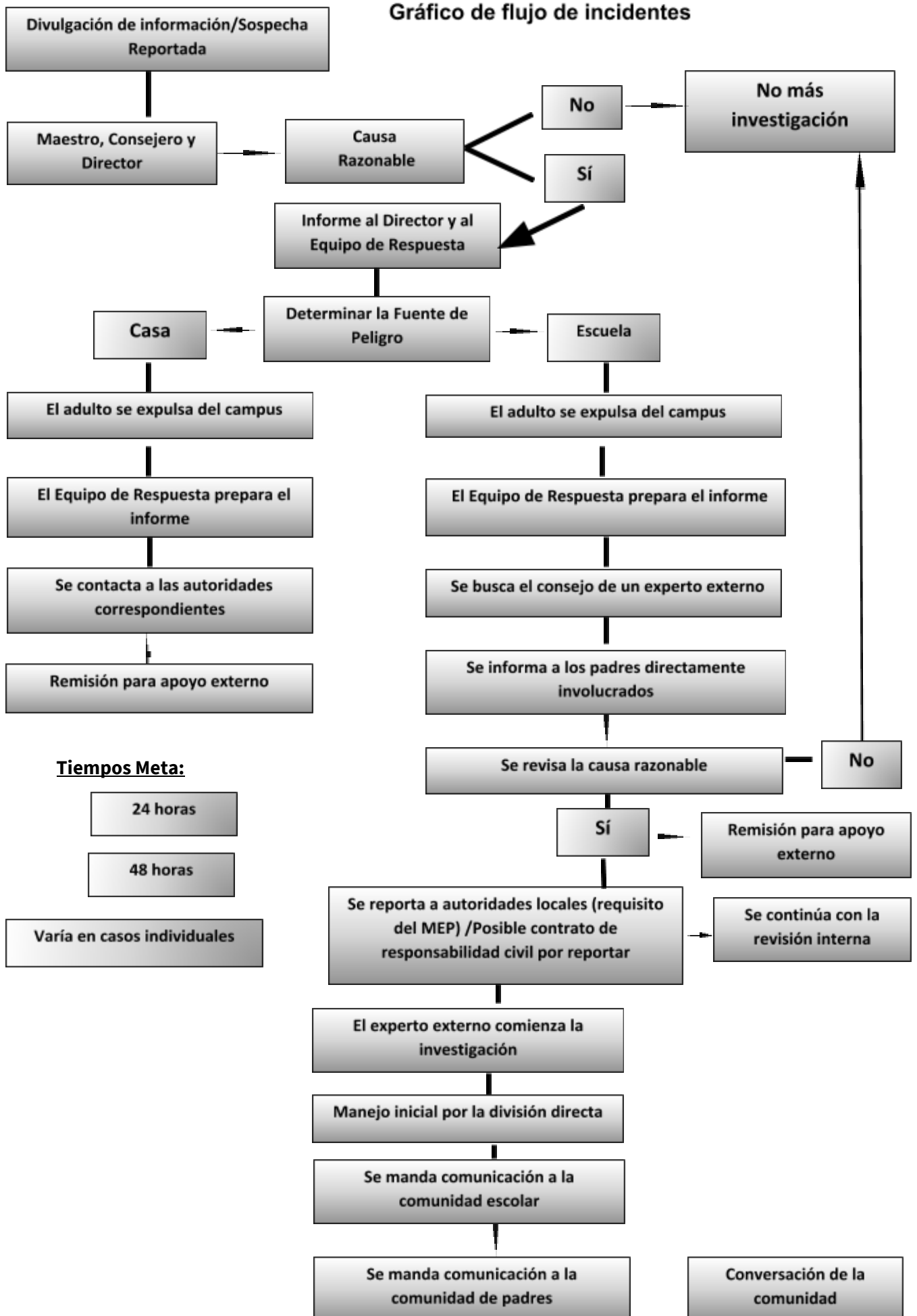
#### Equipo de Protección Infantil

El Equipo de Protección Infantil consistirá del Director de la Escuela, los Directores de Pre-Escolar, Primaria, Escuela Media y Secundaria, el Director de Aprendizaje, un representante de Recursos Humanos, así como los Consejeros de la Escuela. En el manejo del protocolo de divulgación de información/reporte, se creará el Equipo de Respuesta, un subcomité del Equipo de Protección Infantil. Este equipo estará compuesto por el director de la división, el consejero, el director general, un director adicional y cualquier miembro adicional del Equipo de Protección Infantil que sea necesario. El Equipo de Protección Infantil de CDS llevará a cabo auditorías internas anuales, así como auditorías externas periódicas de la política y los procedimientos. El equipo llevará a cabo una revisión anual que se centrará en el número de casos que se presenten, así como para verificar si nuestros sistemas y procedimientos están trabajando para prevenir que tenga lugar el abuso.

CDS utilizará las siguientes herramientas para ayudar en la supervisión de la política y la eficacia de su aplicación: auditoría anual interna y externa en congruencia con nuestras normas de salvaguardia, retroalimentación regular del personal, padres, y los alumnos mediante encuestas y sesiones de educación familiar, recolección regular de datos de frecuentes recorridos del campus e informes de incidentes.



## Gráfico de flujo de incidentes



### Tiempos Meta:

24 horas

48 horas

Varía en casos individuales

## Fuentes

- The Association of International Schools in Africa (AISA). (2016, October). AISA Child Protection Handbook. Retrieved from [https://www.aisa.or.ke/images/Child\\_Protection\\_Handbook\\_Final\\_October2016.pdf](https://www.aisa.or.ke/images/Child_Protection_Handbook_Final_October2016.pdf)
- Child Abuse Prevention Programme. (n.d.). Stay Safe: Best Practice in Child Protection. Retrieved from <http://www.staysafe.ie/PDFs/Best%20Practice.pdf>
- Child Safeguarding Standards and how to implement them | Keeping Children Safe. (n.d.). Retrieved from <http://www.keepingchildrensafe.org.uk/resources/child-safeguarding-standards-and-how-implement-them>
- Committee for Children. (2014). Child Protection in Schools: A Four-Part Solution. Retrieved from [http://www.bing.com/cr?IG=7D66BF57B3C3484B93C17AFC37A74974&CID=0B2F7B152CC36D7E11A371052DF26CE9&rd=1&h=9ImSo8wsdAcDy0V7EbFxEt0Tu2BSomhuORxiNIZWOs&v=1&r=http%3a%2f%2fwww.cfchildren.org%2fportals%2f0%2fSS\\_CPU%2fCPU\\_DOC%2fchild-protection-in-school.pdf&p=DevEx,5065.1](http://www.bing.com/cr?IG=7D66BF57B3C3484B93C17AFC37A74974&CID=0B2F7B152CC36D7E11A371052DF26CE9&rd=1&h=9ImSo8wsdAcDy0V7EbFxEt0Tu2BSomhuORxiNIZWOs&v=1&r=http%3a%2f%2fwww.cfchildren.org%2fportals%2f0%2fSS_CPU%2fCPU_DOC%2fchild-protection-in-school.pdf&p=DevEx,5065.1)
- Convention on the Rights of the Child. (n.d.). Retrieved from <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- International Task Force on Child Protection. (n.d.). Retrieved from <http://www.cois.org/page.cfm?p=1898>
- International Task Force on Child Protection. (2016, June). Recommended Screening and Assessment Practices for International School Recruitment. Retrieved from [http://www.cois.org/uploaded/Documentation/About\\_CIS/International\\_Task\\_Force\\_on\\_Child\\_Protection\\_%E2%80%93\\_Updates/ITFCP\\_Recommended\\_Recruitment\\_and\\_Screening\\_Practices\\_June\\_2016.pdf](http://www.cois.org/uploaded/Documentation/About_CIS/International_Task_Force_on_Child_Protection_%E2%80%93_Updates/ITFCP_Recommended_Recruitment_and_Screening_Practices_June_2016.pdf)
- National Sexual Violence Resource Center. (2016). Preventing Child Sexual Abuse Resources. Retrieved from <http://www.nsvrc.org/projects/child-sexual-assault-prevention/preventing-child-sexual-abuse-resources>
- NSPCC Information Service. (2014). What can schools do to protect children and young people ... Retrieved from <https://www.bing.com/cr?IG=979B6FA6F1E94FABAE4A68E63CCBE472&CID=065C168713056691360E1C971234674C&rd=1&h=GSKK6V0hKJDxzl67MkLSeHUrgPt7HxLsrOEHsfO-eNw&v=1&r=https%3a%2f%2fwww.nspcc.org.uk%2fglobalassets%2fdocuments%2finformation-service%2ffactsheet-schools-protect-children-young-people-sexual-exploitation-cse.pdf&p=DevEx,5067.1>
- Victoria State Government. (2016, November 15). Responding to Student Sexual Offending. Retrieved from <http://www.education.vic.gov.au/school/principals/spag/safety/Pages/sexualassault.aspx#link23>